

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Oaxaca

REGIÓN SUR-SURESTE





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Oaxaca

REGIÓN SUR-SURESTE





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Oaxaca
Primera edición, 2016
ISBN: en trámite

Francisco Miranda López
Dirección de proyecto y revisión técnica general

Coordinación técnica del INEE: Adriana G. Aragón Díaz,
Oscar González Ramírez, Ruth Liliana Hernández Cruz, Marcos
Huicochea Sánchez, Juana María Islas Dossetti, Adriana A. Lejarza
Pérez, Jonathan Muñoz Pérez, Mariana Rojas Bautista, Pablo
Sánchez López, Jersson Arnulfo Guerrero Nova, Javier Mancilla
Miranda.

Coordinación estatal:
Germán Cervantes Ayala y Jorge Vilar Llórens.

Edición institucional

Laura Athié
Cuidado de la edición

Lizbeth Torres Alvarado
Asistencia editorial y técnica

Gestión de contenido y desarrollo editorial *Lacanti*

Efrén Calleja Macedo
Dirección editorial

Benito López Martínez
Dirección de arte

María Magdalena Alpizar Díaz
Mary Carmen Reyes López
Coordinación editorial

Guillermo Camacho López
Asistencia editorial

Zazil Alaíde Collins
Corrección

Miguel A. Esparza
Diseño

D.R. © Gobierno del Estado de Oaxaca
Palacio de Gobierno, Planta alta, Plaza de la Constitución, Col.
Centro Histórico. C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Impreso y hecho en México.

El contenido, la presentación, la ilustración, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta publicación son propiedad del Gobierno del Estado de Oaxaca y del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera: Gobierno del Estado de Oaxaca e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Oaxaca*. Documentos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. México: INEE.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea:
www.inee.edu.mx

Visite el micrositio de la Política Nacional de Evaluación de la Educación del INEE:
<http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme>

Índice

5	Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
7	Prólogo
9	Presentación
11	Fundamento legal
13	Marco de política
15	Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
24	Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
25	Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Oaxaca
26	PROEME 1. Evaluación de las condiciones de la oferta educativa para fortalecer el ingreso oportuno y asistencia a la educación preescolar
29	PROEME 2. Evaluación estatal de las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en las primarias indígenas de la región de la Cañada
32	PROEME 3. Evaluación del ambiente escolar en los subsistemas de educación media superior
35	PROEME 4. Evaluación de las condiciones de aprendizaje en la educación media superior
38	Indicadores de monitoreo de los PROEME
43	Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento
45	Fuentes consultadas

Gobierno del Estado de Oaxaca

Alejandro Ismael Murat Hinojosa
GOBERNADOR

Germán Cervantes Ayala
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

Jorge Vilar Llórens
COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,
SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE OAXACA

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

JUNTA DE GOBIERNO

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta
Eduardo Backhoff Escudero, consejero
Teresa Bracho González, consejera
Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero
Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA

Francisco Miranda López, titular

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO

DE LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN

Carmen Reyes Guerrero, titular

UNIDAD DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN

Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Susana Justo Garza, encargada

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

Luis Felipe Michel Díaz, titular

COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEL INEE

EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

José Roberto Cubas Carlin, coordinador

Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

A tres años de la refundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el marco de la Reforma Educativa, como organismo autónomo y rector de la evaluación educativa en México, se ha avanzado de manera significativa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) que, como establece nuestra Constitución, debe garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado Mexicano. Con esta visión y mandato de Ley se formuló la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), resultado de una ruta que se ha propuesto construir juntos desde lo local hasta lo federal, con un profundo enfoque participativo entre las autoridades educativas locales y federal.

Como instrumento incluyente, formativo y útil para la toma de decisiones con base en evidencias, esta política de evaluación ha trazado un camino para mejorar la calidad y equidad de la educación. Se trata entonces de llegar hasta el que hoy es el último eslabón de la cadena y que debe ser el primero: la escuela.

La PNEE señala el marco general y define líneas estratégicas de acción en siete ejes que recuperan las necesidades de evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN).

La participación de diversos actores educativos que forman parte del SNEE fue el marco para formular proyectos de evaluación y acciones de fortalecimiento institucional por parte de las autoridades educativas locales, articulados con la planificación educativa local y alineados a la PNEE. De esta forma, se construyeron los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), diseñados con el objetivo de contribuir a lograr una educación de calidad y más equitativa, y que hoy se presentan en esta serie editada por el INEE.

Los PEEME han permitido que las entidades definan sus propias necesidades de evaluación, difusión y uso de resultados de evaluaciones, y de intervenciones para la mejora educativa, a partir de la evidencia y experiencia disponibles en el ámbito local.

Este trabajo, desarrollado a lo largo de 2016 por equipos de especialistas y funcionarios educativos representantes de la educación básica y media superior de todas las entidades federativas, será insumo fundamental para elaborar el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP-SNEE) 2016-2020, resultante de la suma de todos los proyectos y acciones de evaluación y fortalecimiento institucional plasmados en los PEEME. En este gran programa nacional, se precisarán las actividades, tiempos, responsables y metas que, tanto las autoridades educativas federal y locales, como el propio Instituto, asumirán en favor del derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos, en la localidad y en el contexto en el que se encuentren.

Con una perspectiva claramente federalista, a partir de la estrategia de construcción de los PEEME se fortalecerán las capacidades locales de quienes forman parte de la educación de nuestro país. Se estima también que con esta estrategia programática y operativa se favorecerá el tránsito de las acciones de evaluación a propuestas específicas de mejora y definición de políticas educativas que se vinculen a ellas, en los relevos gubernamentales, tanto en el ámbito local como en el nacional, a efecto de contribuir a la solución de los problemas educativos permanentes a lo largo del tiempo. Quienes participamos en este PEEME buscamos cerrar brechas. Compartimos un imaginario sobre la escuela y pensamos en ella como el faro que guiará el desarrollo del ciudadano que queremos tener en México.

Al ser una ruta que reconoce los desafíos educativos locales en su propio contexto, los PEEME se convierten en mapa que deja clara la corresponsabilidad de todos para afrontarlos: nación, federación y entidades. Se trata de construir no sólo una política, sino también un movimiento y, sobre todo, una nueva cultura de la evaluación que nos ayude a avanzar hacia la garantía del derecho a una educación de calidad. Esa es la ruta iniciada hoy y no debe detenerse.

Esta primera edición —y, sobre todo, su construcción— de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa debe no sólo inspirar ideas, sino también movilizar acciones, orientar el rumbo, instarnos a reflexionar sobre lo que hacemos y retroalimentar nuestras acciones y proyectos. La experiencia de su implementación deberá contribuir a su fortalecimiento. En el INEE esperamos que este propósito se cumpla y que los PEEME sean el símbolo de un nuevo federalismo cooperativo útil para enfrentar los grandes retos nacionales en materia educativa.

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta

Teresa Bracho González, consejera

Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

Eduardo Backhoff Escudero, consejero

Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

Prólogo

En el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha establecido nuevos mecanismos para fortalecer la evaluación y vincularla de manera efectiva con la mejora educativa. La PNEE orienta la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional de manera concertada entre el INEE y las autoridades educativas, federal y locales. En particular, busca reinstalar el federalismo como marco de coordinación intergubernamental en el cual los diferentes agentes educativos definen sus prioridades de evaluación y utilizan resultados contextualizados para tomar decisiones orientadas a mejorar la inclusión, la equidad y la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado mexicano.

La PNEE tiene un espacio fundamental de concreción en los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). En ellos se plasman los proyectos y acciones que las autoridades educativas locales pondrán en marcha para vincular la evaluación con la mejora de la educación atendiendo las necesidades y los problemas que son considerados relevantes y prioritarios en sus contextos específicos.

En la búsqueda de una perspectiva que permitiera garantizar unidad en la diversidad, el INEE propuso una metodología para la definición de un piso común de trabajo lógico, metodológico y empírico, que permitiera la edificación de las iniciativas locales. Tal apuesta debería cumplir con diversas exigencias, además de reflejar las necesidades, problemas y desafíos principales en el ámbito local: permitir la definición de proyectos y acciones de evaluación con impacto relevante, el desarrollo de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones existentes, o bien, el diseño de intervenciones de mejora acompañadas de la evaluación en su diseño, implementación y resultados. Con esta orientación metodológica los PEEME fueron construidos desde y para los estados con el acompañamiento y el apoyo permanente del Instituto.

Así, la metodología desarrollada por el INEE para guiar la elaboración de los PEEME contempló cuatro etapas sustantivas, de las cuales se desprendieron diversos procesos operativos:

1. Formular el problema educativo a partir de las siguientes operaciones metodológicas: *a)* sistematizar información de 23 indicadores educativos; *b)* analizar las brechas o desigualdades educativas que se desprenden al considerar diversos criterios de distribución institucional, geográfica y socioeconómica de los indicadores educativos seleccionados; *c)* jerarquizar los problemas educativos en función de su grado de pertinencia, relevancia y factibilidad en sus contextos de operación; *d)* hacer análisis causal para identificar las causas asociadas de dichos problemas, y *e)* identificar las necesidades de evaluación, de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, o de las intervenciones para la mejora educativa.

Cabe señalar que las causas asociadas a los problemas educativos son el resultado

de ejercicios de reflexión colectiva que expresan la opinión de actores educativos estatales. Dicha reflexión atiende a uno de los cinco principios que orienta la actuación del INEE que señala que los consensos sobre las preguntas relevantes sobre evaluación hacen que ésta sea aceptada y vista como una oportunidad para mejorar.

2. Definir los proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME) a partir de: *a)* seleccionar la necesidad de evaluación, de difusión o uso, o de intervención para la mejora educativa; *b)* establecer el ordenamiento de desarrollo e incorporación de los ejes de la PNEE; *c)* definir la vinculación con el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), y *d)* precisar propósitos fundamentales.
3. Formular metas y acciones con base en la siguiente línea de construcción: *a)* definir el impacto a largo plazo a partir del método de Mapeo Lógico; *b)* establecer resultados de corto y mediano plazos; *c)* desarrollar la secuencia ordenada de acciones; *d)* identificar los recursos necesarios; *e)* analizar a los actores involucrados, y *f)* corroborar la lógica causal subyacente.
4. Sentar las bases para el seguimiento: elaborar cronogramas y formular indicadores que den cuenta de los avances del proyecto.

Como resultado de dicho proceso, este documento plasma los resultados de cada una de las etapas y operaciones metodológicas llevadas a cabo. Refleja, asimismo, el resultado de distintos espacios de interlocución entre los equipos técnicos de los estados y del INEE, así como entre los titulares de las secretarías de educación u homólogos de las entidades federativas y los consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto, quienes se reunieron en varias ocasiones para discutir en perspectiva local, regional y nacional las propuestas de trabajo y las versiones definitivas de los programas.

En consecuencia, los PEEME representan la suma de los esfuerzos e ideas de todos los actores involucrados que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Por ello, dan cuenta cabal de un gran esfuerzo nacional con carácter federalista para avanzar hacia la institucionalización del desarrollo de evaluaciones y la promoción del uso de sus resultados como elemento indispensable de la mejora educativa en México.

Presentación

El Sistema Educativo Nacional (SEN) desarrolla importantes transformaciones en su funcionamiento derivadas de la Reforma Educativa impulsada desde 2013, tras la creación de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) y los ajustes realizados a los artículos 3º y 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A raíz de ello, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) tiene la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), fomentar una cultura de la evaluación mediante el uso de los resultados y divulgar su quehacer, además de fortalecer las capacidades institucionales de los actores del SEN en materia evaluativa, entre otras atribuciones.

Otra de sus labores consiste en coordinar la Política Nacional de Evaluación de la Educación, que pretende contribuir a delinear lo anterior, además de establecer los objetivos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de evaluación, así como las directrices derivadas de sus procesos y los indicadores cuantitativos y cualitativos para la medición y evaluación del SEN.

En este marco, las autoridades educativas del estado de Oaxaca, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Coordinación General de Educación Media Superior, Ciencia y Tecnología del estado han sido convocadas por el INEE para construir el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), con la finalidad de contribuir a la mejora en la educación de la entidad, con base en el desarrollo de proyectos de evaluación con rigor técnico, útiles para la toma de decisiones.

La implementación del PEEME pretende mejorar la calidad y la equidad de la educación básica y media superior con un enfoque en el contexto local, atendiendo a los grupos del sector educativo más vulnerables, por medio de acciones encaminadas a fortalecer e integrar nuevas maneras de actuación en el quehacer de la educación.

Fundamento legal

La evaluación educativa es indispensable para lograr lo establecido en el párrafo tres del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

La Ley General de Educación (LGE) establece los lineamientos que regulan la educación en México y garantizan el derecho de todos los individuos a una educación de calidad como medio indispensable para “adquirir, transmitir y acrecentar la cultura” (LGE, 2016, p. 1). Así, la educación es concebida como un proceso continuo que ayuda al ser humano a desarrollar todo su potencial y convertirse en un agente transformador de su sociedad.

La LGE indica que la evaluación educativa es un componente del Sistema Educativo Nacional (SEN) y señala entre las funciones del INEE la de “Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y emitir los lineamientos a que se sujetarán la autoridad federal y las locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones” (LGE, 2016, p. 15).

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), promulgada en el marco de la Reforma Educativa, enuncia las regulaciones para el INEE autónomo y esclarece sus funciones dentro del SNEE. El artículo 25 estipula que “El Instituto tendrá por objeto coordinar el SNEE, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios” (LINEE, 2013, p. 7).

Esta ley también señala que el INEE “diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto de los atributos de educandos, docentes y autoridades escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos” (LINEE, 2013, p. 7).

Por su parte, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los profesionales de la educación en el servicio educativo, quienes deberán estar sujetos a procesos de evaluación que permitan identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad profesionales.

La LGSPD se fundamenta en tres pilares: 1) la regulación del Servicio Profesional Docente (SPD); 2) el establecimiento de evaluaciones permanentes para los profesionales de la educación obligatoria, y 3) la regulación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (LGSPD, 2013).

En este marco, y retomando el artículo 7º de la LINEE, la evaluación del SEN persigue, entre otros fines:

- I. Contribuir a mejorar la calidad de la educación;
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas;
- IV. Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos; Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional (LINEE, 2013, p. 3).

Marco de política

El artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) señala que, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), los proyectos y acciones que se apliquen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen en las distintas poblaciones del país, atendiendo la contextualización de cada entidad. Esta política establecerá:

- I. Los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de la evaluación;
- II. Las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación;
- III. Los indicadores cuantitativos y cualitativos;
- IV. Los alcances y las consecuencias de la evaluación;
- V. Los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación;
- VI. La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional (SEN) en su conjunto;
- VII. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa (LINEE, 2013, p. 5).

Dicha política contempla siete ejes:

1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN: incorpora orientaciones, estrategias, líneas de acción y metas relacionadas con las mediciones y evaluaciones, nacionales e internacionales, de resultados educativos, desempeño docente y oferta educativa en la educación básica y educación media superior.
2. Regulación de los procesos de evaluación: aborda la emisión de lineamientos para las funciones de evaluación respecto del logro educativo de los alumnos; de recursos y procesos escolares, de políticas y programas educativos, así como del desempeño docente y los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD).
3. Desarrollo de sistemas de información: formula estrategias y líneas de acción para diseñar e implementar un sistema de indicadores educativos y de resultados de las evaluaciones del SEN.
4. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones: centra sus acciones en el impulso de una cultura de la evaluación, a través de la difusión y la promoción del uso de los resultados de las evaluaciones, entre distintos actores educativos y sectores sociales.
5. Emisión de directrices para la mejora educativa: formula e implementa directrices que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y su equidad.
6. Coordinación institucional entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las autoridades educativas: eje transversal
7. Fortalecimiento de capacidades institucionales: eje transversal que incluye acciones para mejorar los procesos y las prácticas de evaluación, así como para consolidar la PNEE y el SNEE (INEE, 2015).

Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Características de la educación obligatoria

La distribución política territorial del estado se conforma por ocho regiones, 30 distritos, 570 municipios (de los cuales 417 se rigen por sistemas normativos internos de usos y costumbres) y 10 938 localidades. De este total, 94.43% pertenecen al ámbito rural, 6 626 tienen una población menor a 100 habitantes, y 5.57% son del ámbito urbano. La población es de 3 967 889 habitantes, de los cuales 77% vive en zonas urbanas (CPELSO, 2016; IEEPCO, 2015; INEGI, 2015).

En el último censo de población y vivienda se registraron 1 165 186 personas mayores de cinco años hablantes de alguna lengua indígena, que representan 34% de la población total. Por lo tanto, se considera como el estado con mayor número de hablantes de lenguas originarias, caracterizándose por su gran diversidad cultural y lingüística, con presencia de 16 pueblos indígenas y comunidades afromexicanas. A su vez, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) reconoce 15 lenguas originarias habladas en el estado, cada una con diversas variantes: el zapoteco con 72; el mixteco con 47; el mazateco con 16; el chinanteco con 11; el chatino y el mixe con seis; el chocholteco, el cuicateco, el triqui y el chontal de Oaxaca con tres; el amuzgo, el náhuatl y el huave con dos, y el ixcatéco y el zoque con una variante (CPELSO, 2016; INALI, 2015).

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) ofrece el servicio de educación inicial y básica. Este último se subdivide en tres niveles: preescolar; primaria con modalidades general, indígena y comunitaria, y secundaria en sus modalidades general, técnica, telesecundaria, comunitaria e indígena. El tipo de organización de las escuelas puede ser de organización completa o multigrado (unitarias, bidocentes y tridocentes, entre otras).

El servicio de educación media superior está integrado por 17 subsistemas de bachillerato y es regulado por la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSSCYT).

Educación básica

La educación básica (EB) determina un trayecto formativo organizado en un plan y programas de estudio que corresponden a los fines y propósitos de la educación sustentada en la normatividad del Sistema Educativo Nacional (SEN) y el Sistema Educativo Estatal (SEE). Una condición necesaria para garantizar el derecho a la educación de todos los niños y jóvenes, en particular de aquéllos en edad de cursar la educación obligatoria, es que tengan acceso a la escuela (INEE, 2016a).

Tabla 1. Distribución porcentual de alumnos, docentes y escuelas según nivel educativo por tipo de servicio ciclo escolar 2014-2015

Nivel educativo	Tipo de servicio	Alumnos	Docentes	Escuelas
Preescolar	General	116 620	6 539	2073
		59.2%	58.5 %	44.2 %
	Indígena	75 382	3 803	1 814
		38.3 %	34.0 %	38.6 %
	Comunitaria	4 942	837	807
		2.5 %	7.5 %	17.2 %
Total	Entidad	196 944	11 179	4 694
	Nacional	4 804 065	229 587	90 825
Primaria	General	388 737	19 670	3 088
		73.0 %	71.9 %	55.2 %
	Indígena	135 880	6 794	1 737
		25.5 %	24.9 %	31.1 %
	Comunitaria	7 742	875	769
		1.5 %	3.2 %	13.7 %
Total	Entidad	532 359	27 339	5 594
	Nacional	14 351 037	574 276	98 771
Secundaria	General	65 039	4 379	323
		28.1 %	30.5 %	13.3 %
	Técnica	72 471	3 936	273
		31.3 %	27.4 %	11.3 %
	Telesecundaria	90 376	5 690	1 527
		39.0 %	39.6 %	63.0 %
Comunitaria	3 702	369	300	
	1.6 %	2.6 %	12.4 %	
Total	Entidad	231 588	14 374	2 423
	Nacional	6 825 046	408 252	38 604
Total de educación básica	Entidad	960 891	52 892	12 711
	Nacional	25 980 148	1 212 115	228 200

Fuente: INEE, con base en las estadísticas continuas del Formato 911.

En los componentes (alumnos, docentes, escuelas) del SEE en EB se identifica, respecto de la cantidad de alumnos, la mayor concentración de la matrícula en primarias, con 40%; seguido de la educación secundaria, con 37%, y finalizando con preescolar, 23%.

Principales brechas de educación básica

Acceso y cobertura

La tasa de cobertura escolar en preescolar durante el ciclo 2014-2015 fue de 82.6%. Comparada con la tasa de cobertura de Tabasco para el mismo nivel, primer lugar nacional con 92.5%, se identifica una brecha de 9.9%

La tasa de asistencia escolar para niños de 3 a 5 años en preescolar durante 2015 fue de 68.8%, mientras que en zonas de alto y muy alto grado de marginación fue de 68.2% y 61%, respectivamente. La principal brecha, respecto del promedio estatal, es de 7.8% para las localidades más marginadas (INEGI, 2015; CONAPO, 2016).

El porcentaje de población atendida en preescolar por edad típica, durante el ciclo 2014-2015, fue de 62% para niños de 3 años, 86% para niños de 4 años y 94% para niños de 5 años. La brecha más importante, entre niños de 3 y 5 años, es de 32%.

Del total de población según su edad, en preescolar general se matriculó 35.92% de los niños en edad de 3 años, 52.58% de 4 años y 56.96% de 5 años. La brecha entre la matriculación de niños de 3 y 5 años es de 21.04%.

La tasa de crecimiento anual en número de escuelas en preescolar público fue de 1.8% para el ciclo escolar 2014-2015, lo cual genera una brecha de 7.7% con el sector privado, donde fue de 9.5%.¹

La tasa de crecimiento anual del número de docentes en preescolar, en el ciclo 2014-2015, en planteles públicos fue de 5.2%, mientras que el número de planteles privados creció 10.8%. Lo anterior representa una brecha de 5.6%.²

Oferta educativa

En la evaluación de ingreso al Servicio Profesional Docente de 2015, 20% de 370 evaluados resultaron idóneos. Comparados con la media nacional, que reporta que 50.36% de los sustentantes obtuvieron resultados idóneos, se identifica una brecha de 30.36% (SEP CNSPD, 2016).

En la evaluación de desempeño docente se convocó a 5 108 docentes, con una asistencia de 1 134, en donde los resultados, de acuerdo con el grado de suficiencia, fueron los siguientes: 0.61% obtuvo destacado, 8.14% bueno, 13.45% suficiente, 9.79% insuficiente y 68.01% no presentó. Comparados con los datos nacionales (6.97% destacado, 35.73% bueno y 33.19% suficiente), se identifica una brecha en el nivel suficiente de 19.74% (SEP-CNSPD, 2016a).

¹ INEE, cálculos con base en las Estadísticas continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2014-2015).

² *Íbidem*

Resultados educativos

La tasa de reprobación en escuelas primarias de educación indígena en la región de la Cañada fue de 3.34%, en comparación con la media estatal que es de 2.05% en el ciclo 2013-2014, lo que genera una brecha de 1.29% (INEE, 2016b).

La tasa de eficiencia terminal en escuelas primarias de educación indígena en la región de la Cañada es de 89.74% en comparación con la media estatal que es de 91.9% en el ciclo 2013-2014, lo cual genera una brecha de 2.2% (INEGI, 2015; CONAPO, 2016).

La tasa de abandono escolar en escuelas primarias de educación indígena en la región de la Cañada es de 3.75%, en comparación con la media estatal que es de 0.5% para el ciclo 2013-2014, lo que genera una brecha de 3.25%.³

Educación media superior

En Oaxaca existen 17 subsistemas de bachillerato que imparten educación media superior (EMS), incluyendo las escuelas particulares (ver tabla 2).

Tabla 2. Subsistemas de bachillerato

Subsistema	Sostenimiento	Control administrativo
Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO)	Estatal	Centralizado
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO) (EMSAD)	Estatal	Descentralizado
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO) (Presencial)	Estatal	Descentralizado
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO)	Estatal	Descentralizado
Colegio Superior de Educación Indígena Intercultural de Oaxaca (CSEIIO)	Estatal	Descentralizado

³ INEE, cálculos con base en las Estadísticas continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2014-2015).

Subsistema	Sostenimiento	Control administrativo
Telebachillerato comunitario	Estatal	Descentralizado
Preparatoria abierta	Estatal	
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	Federal	Descentralizado
Centro de Educación Artística (CEDART NBA)	Federal	Desconcentrado
Dirección General de Educación Tecnológica e Industrial (DGTI)	Federal	Centralizado
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGTA)	Federal	Centralizado
Centro de Estudios de Bachillerato (CEB)	Federal	Centralizado
Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR)	Federal	Centralizado
Centro de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR)	Federal	Descentralizado
Preparatoria Federal por Cooperación	Federal	Centralizado
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO)	Autónomo	Autónomo
Bachillerato particular	Privado	--

Fuente: Elaboración propia con base en página electrónica de los Comités Estatales para la Planeación y Programación de la educación media superior CEPPEMS y del INEE (2014).

En cuanto a la matrícula de educación de tipo medio superior en Oaxaca, en el ciclo escolar 2013-2014 se registró un total de 140 141 alumnos en alguna modalidad de bachillerato: general, tecnológico y profesional técnico. De esta cifra, 50.4% son mujeres y 49.5% son hombres; 91.1% de los alumnos cursaba en escuelas públicas y 8.8% en privadas. Además, se tiene registrado un total de 10 356 docentes y 663 escuelas, de las cuales 568 son de sostenimiento público y 95 son privadas.

Principales brechas de educación media superior

Acceso y cobertura

En el ciclo escolar 2014-2015, la tasa neta de cobertura en educación media superior (EMS) se situó en 48.8%, por debajo de la media nacional (57%), siendo la tercera entidad con la tasa más baja del país, sólo por encima de Guanajuato y Guerrero. La brecha identificada es de 8.2%.⁴

Resultados educativos

El porcentaje de deserción en la entidad en el ciclo 2013-2014 para EMS fue de 13.4%, por tipo de bachillerato, los resultados fueron: 11% en bachillerato general, 17.2% en bachillerato tecnológico y 58.5% en profesional técnico. La brecha más importante se registra en este último subsistema, respecto de la media estatal, 45.1%.

El porcentaje de reprobación en EMS durante el ciclo 2013-2014 fue de 26.6%, por subsistema fue: 22.6% en bachillerato general, 34.6% en bachillerato tecnológico y 5.7% en profesional técnico. La brecha más importante se identifica entre el bachillerato tecnológico y el promedio estatal, de 8%.

La tasa de deserción en el ciclo 2014-2015 fue de 13.4%. Por género se identificó una brecha respecto de la deserción en hombres, 14.7%, de 1.3%.

La tasa de eficiencia terminal durante el ciclo 2014-2015 fue de 61.8%. Comparada con el promedio nacional, 63.2%, se identifica una brecha de 1.4%.

La tasa de absorción en el mismo ciclo escolar fue de 94.4%, mientras que el promedio nacional se situó en 100.7%. Lo anterior representa una brecha para Oaxaca de 6.3%.⁵

Problemática educativa por atender

A continuación, se describen los problemas educativos que se decidió integrar y atender a través de un Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa específico, después de la jerarquización que se llevó a cabo a partir de los elementos del diagnóstico.

⁴ *Ibidem.*

⁵ *Ibidem.*

Problemas en términos de brecha (educación básica)

1. La tasa de cobertura escolar en preescolar durante el ciclo 2014-2015 fue de 82.6%. Comparada con la tasa de cobertura de Tabasco para el mismo nivel, primer lugar nacional con 92.5%, se identifica una brecha de 9.9%.

Causas asociadas al problema

- Baja probabilidad de ingreso a la educación preescolar formal de los niños por baja cobertura del servicio.
- Mal estado de las instalaciones por no contar con la matrícula requerida.
- Apego emocional, ideas asociadas con la edad apta para la escuela.
- Prejuicios que asocian la educación preescolar con juegos.
- Falta del uso de la lengua materna en los centros escolares.
- Escasa valoración de los padres o tutores.

Necesidad identificada

Evaluar la calidad y condiciones de los servicios de educación preescolar en el estado.

2. La tasa de reprobación en escuelas primarias de educación indígena en la región de la Cañada fue de 3.34%, comparada con la media estatal que es de 2.05% en el ciclo 2013-2014, se identifica una brecha de 1.29%.

Causas asociadas al problema

- Prácticas pedagógicas inadecuadas.
- Adecuación curricular.
- Insuficiente material didáctico en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Deficiente organización y funcionamiento escolar.
- Inadecuadas condiciones físicas de las escuelas.

Necesidad identificada

Evaluar las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje de las escuelas primarias indígenas de la región de la Cañada para diseñar propuestas de intervención educativa que incidan en la reducción de la tasa de reprobación.

Problemas en términos de brecha (EMS)

1. El porcentaje de deserción en la entidad en el ciclo 2013-2014 para educación media superior (EMS) fue de 13.4%, en tanto que en el profesional técnico fue de 58.5%, lo cual representa una brecha de 45.1%

Causa asociada al problema

- Ambientes escolares negativos.

Necesidad identificada

Evaluar el ambiente escolar de cada subsistema de EMS para determinar su incidencia en el abandono escolar y poder desarrollar estrategias que favorezcan la permanencia de los alumnos y la conclusión de sus estudios.

2. El porcentaje estatal de reprobación en EMS durante el ciclo 2013-2014 fue de 26.6%; en el bachillerato tecnológico fue de 34.6%, lo cual genera una brecha de 8%.

Causas asociadas al problema

- Contextos escolares negativos.
- Deficientes condiciones de operación de los planteles.

Necesidad identificada

Evaluar la incidencia del contexto escolar de los distintos subsistemas de EMS y las condiciones de operación de los planteles para establecer mecanismos de coordinación institucional y apoyo, centrados en la mejora del logro de los aprendizajes y la conclusión de la trayectoria escolar de los alumnos.

Situación de la evaluación estatal

En 2015 se recuperó la rectoría del IEEPO y se cambió la estructura administrativa, lo que permitió la creación de la Dirección de Evaluación, la cual tiene como actividad principal evaluar, de manera sistemática y permanente, los elementos del Sistema Educativo del Estado, en el ámbito de las atribuciones del Instituto (RIEPO, 2015).

La Dirección se estructura en tres unidades: Aplicación de la Evaluación, Evaluación del Aprendizaje, y Formación Continua. Desde su creación, lleva a cabo el desarrollo de las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), en la modalidad de evaluación diagnóstica censal a cuarto grado de primaria. Ésta contó con una participación de alrededor de 2 852 escuelas (CONAFE, de la Sección 59, públicas y privadas) y 30 852 estudiantes; en la Evaluación del Logro referida a los Centros Escolares (ELCE) y del Sistema Educativo Nacional (ELSEN) en sexto grado de primaria participaron 689 escuelas y un total de 2 919 alumnos. En tercero de secundaria fueron 412 centros escolares (privado y CONAFE) y 2 779 adolescentes.

También coordina la realización del Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana 2016 a segundo grado de las escuelas secundarias, en el que se participa con una muestra de 157 alumnos, 56 docentes y 10 directivos. Llevó a cabo la Primera Jornada Estatal de Formación Continua "José Vasconcelos", Retos y perspectivas de la Educación, que consistió en 11 diplomados, 13 cursos, tres talleres, dos programas de regularización y profesio-

nalización docente, una maestría, tres seminarios y tres proyectos, para reiniciar la atención académica a las necesidades profesionales de los docentes.

Antes de la reestructuración del IEEPO en 2015, los subsistemas estatales, específicamente las autoridades educativas ante el personal directivo, docente y de mantenimiento de los planteles, eran coordinados por una dirección al interior de dicho organismo. Tras la reestructuración, desapareció la Coordinación de Educación de Media Superior y Superior y se creó, como órgano de vinculación entre el Ejecutivo y las autoridades de cada subsistema de bachillerato, la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSSCYT), órgano que además se encarga de los asuntos relacionados con las políticas de educación superior, de desarrollo científico y tecnológico del estado.

Por su parte, las autoridades de los subsistemas de bachillerato de sostenimiento federal se coordinan con la Representación de la Subsecretaría de Educación Media Superior en Oaxaca (RESEMS).

Con la aprobación de la nueva Ley de Educación del Estado, publicada el 11 de abril de 2016, se reconoce a la CGEMSSCYT como autoridad en educación media superior del estado. Además, es el órgano interlocutor de todos los subsistemas de bachillerato en cuanto a los asuntos relacionados con el servicio profesional docente y la evaluación educativa.

Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Objetivos

1. Desarrollar e implementar evaluaciones nacionales y locales con calidad técnica, por medio de la participación de los actores educativos, y así obtener información confiable que contribuya a la toma de decisiones para la mejora de la educación obligatoria del estado.
2. Instituir proyectos de evaluación a mediano plazo, tomando en cuenta el contexto de las regiones, que permitan la mejora de la educación proporcionada por el estado y aseguren la equidad e igualdad de oportunidades.

Líneas estratégicas de acción

1. Evaluaciones sobre procesos educativos y funcionamiento escolar.
2. Desarrollo de modelos de evaluación.
3. Estudios sobre el desarrollo de las evaluaciones y el análisis de la mejora de la calidad y equidad de la educación.
4. Validación y retroalimentación de los procesos de evaluación educativa.
5. Diseño de indicadores clave sobre la calidad y la equidad de la educación.
6. Modelos de difusión y promoción de uso de resultados de las evaluaciones.
7. Herramientas para el análisis y uso de resultados de evaluaciones.
8. Fomento de una cultura de la evaluación educativa.
9. Construcción y ejecución de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa.
10. Estudios para el fortalecimiento institucional, y su análisis.
11. Asesoría técnica en evaluación educativa.

Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Oaxaca

1. Evaluación de las condiciones de la oferta educativa para fortalecer el ingreso oportuno y asistencia a la educación preescolar.

2. Evaluación estatal de las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en las primarias indígenas de la región de la Cañada.

3. Evaluación del ambiente escolar en los subsistemas de educación media superior.

4. Evaluación de las condiciones de aprendizaje en la educación media superior.

PROEME 1. Evaluación de las condiciones de la oferta educativa para fortalecer el ingreso oportuno y asistencia a la educación preescolar

Tabla 3. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>La tasa de cobertura escolar en preescolar durante el ciclo 2014-2015 fue de 82.6%. Comparada con la tasa de cobertura de Tabasco para el mismo nivel, primer lugar nacional con 92.5%, se identifica una brecha de 9.9%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Baja probabilidad de ingreso a la educación preescolar formal de los niños por baja cobertura del servicio. • Mal estado de las instalaciones por no contar con la matrícula requerida. • Apego emocional, ideas asociadas con la edad apta para la escuela. • Prejuicios que asocian la educación preescolar con juegos. • Falta del uso de la lengua materna en los centros escolares. • Escasa valoración de los padres o tutores. 	<p>Evaluar la calidad y condiciones de los servicios de educación preescolar en el estado.</p>

Propósito

Disponer de información sobre las condiciones físicas de los planteles de educación preescolar, así como de la calidad del servicio que brindan.

Impacto de la evaluación

Crear una nueva perspectiva a mediano plazo de la evaluación como mecanismo para la toma de decisiones en materia educativa a partir de información sólida y sistemática.

Impacto educativo

Aumentar la matrícula en preescolar entre 2018 y 2020.

Desarrollo del proyecto

Posterior a la elaboración del documento de resultados del proyecto, se evaluarán en el mediano plazo los resultados de la intervención, en términos del aumento del porcentaje de niños que asisten a la educación preescolar, lo cual implicará solicitar lineamientos al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y difundir los resultados.

Tabla 4. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 1. Evaluación de las condiciones de la oferta educativa para fortalecer el ingreso oportuno y asistencia a la educación preescolar

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Aplicación de la evaluación ECEA a 80% de las escuelas de nivel preescolar.	1. Diseñar el plan de trabajo para la aceptación de la evaluación ECEA.	DE	1			
	2. Solicitar al INEE el instrumento de evaluación ECEA.	DEI	1			
	3. Dar a conocer la importancia de la aplicación de la evaluación nacional a través de reuniones informativas y talleres.	DE	2 y 3			
	4. Aplicar la evaluación ECEA en las escuelas de nivel preescolar.	DE SGSE	4			
	5. Elaborar informe de resultados de la evaluación.	DE	4			
2. Implementación de una campaña de sensibilización y retroalimentación.	1. Diseñar la estrategia de difusión y uso de resultados: campaña.	DE		1		
	2. Diseñar mecanismos de monitoreo y seguimiento a la estrategia de difusión y uso de resultados.	DE		1		
	3. Implementar acciones de difusión y promoción del ingreso oportuno y la asistencia a preescolar.	DE SGEE		2, 3 y 4		
	4. Realizar el monitoreo y seguimiento de la estrategia de difusión y uso de resultados.	DE		2, 3 y 4		
	5. Elaborar reporte de resultados de la estrategia de difusión y uso de resultados.	DE		4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Implementación de estrategias de promoción para la asistencia a preescolar.	1. Diseñar un taller para el análisis de los resultados de la evaluación y la asistencia de los alumnos al preescolar.	DE			1	
	2. Elaborar material informativo sobre los resultados del análisis.	DE DCS			2	
	3. Diseñar un proyecto de captación de prácticas para incrementar el ingreso oportuno y permanencia de los niños en educación preescolar.	DE			3	
	4. Implementar acciones de promoción del ingreso a preescolar: talleres, pláticas a los padres de familia, material informativo, campaña de publicidad.	DE SGSE			3 y 4	
4. Desarrollo de propuestas de intervención para promover el ingreso y permanencia en preescolar.	1. Captación de las prácticas.	DE				1
	2. Analizar la información recabada.	DE				2
	3. Difundir los resultados del análisis.	DE SGSE				3
	4. Formular un documento del resultado del proyecto y resultado del fomento del ingreso y asistencia a la educación preescolar.	DE				4

PROEME 2. Evaluación estatal de las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en las primarias indígenas de la región de la Cañada

Tabla 5. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
La tasa de reprobación en escuelas primarias de educación indígena en la región de la Cañada fue de 3.34%, comparada con la media estatal que es de 2.05% en el ciclo 2013-2014, se identifica una brecha de 1.29%	<ul style="list-style-type: none">• Prácticas pedagógicas inadecuadas.• Adecuación curricular.• Insuficiente material didáctico en los procesos de enseñanza y aprendizaje.• Deficiente organización y funcionamiento escolar.• Inadecuadas condiciones físicas de las escuelas.	Evaluar las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje de las escuelas primarias indígenas de la región de la Cañada para diseñar propuestas de intervención educativa que incidan en la reducción de la tasa de reprobación.

Propósito

Disponer de información sobre las condiciones en que se llevan a cabo las prácticas pedagógicas en las escuelas primarias rurales indígenas de la región de la Cañada.

Impacto de la evaluación

La evaluación permitirá obtener información confiable la toma de decisiones encaminada a la mejora educativa de las escuelas primarias de la región.

Impacto educativo

Reducir de la tasa de reprobación de los alumnos que asisten a las escuelas primarias indígenas de la región de la Cañada.

Desarrollo del proyecto

Las propuestas van encaminadas a fortalecer las condiciones en las que operan las escuelas primarias indígenas, favorecer a los centros escolares con servicios básicos y suministrar materiales educativos, así como promover la gestión del aprendizaje que contribuya a disminuir los altos índices de reprobación en la región.

Tabla 6. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 2. Evaluación estatal de las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas primarias indígenas de la región de la Cañada

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Desarrollo del instrumento de evaluación enfocado a las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje.	1. Elaborar el marco teórico de referencia y la propuesta metodológica.	DE DINEE	1			
	2. Solicitar los instrumentos de evaluación ecea al INEE.	DE	1			
	3. Solicitar capacitación teórica y metodológica al INEE.	DE	2			
	4. Estructurar y adecuar el instrumento de evaluación ECEA.	DE UEA	3			
	5: Pilotear el instrumento.	DGI SGSE DE	4			
	6: Desarrollar un plan de trabajo para el desarrollo de la evaluación.	DE UEA	4			
2. Aplicación de ecea enfocada a las condiciones de las prácticas pedagógicas.	1. Diseñar el contenido de la capacitación para la aplicación de la evaluación.	DE		1		
	2. Capacitar a 48 supervisores, 256 directores y 887 docentes sobre la aplicación de la evaluación.	DE UEA		2		
	3. Aplicar la evaluación.	DE		3		
	4. Procesar la información.	DE UEA		4		
	5. Elaborar informe de resultados.	DE UEA		4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Implementación de la estrategia de difusión y uso de los resultados de la evaluación.	1. Diseñar una estrategia de difusión y uso de resultados.	DE CS			1	
	2. Diseñar una estrategia de monitoreo y seguimiento de la difusión y uso de resultados.	DE			1	
	3. Implementar la estrategia de difusión y uso de resultados.	DE CS			2, 3 y 4	
	4. Implementar el monitoreo y seguimiento a la difusión y uso de resultados.	DE CS			2, 3 y 4	
	5. Elaborar un reporte de los principales resultados de la difusión y uso de resultados.	DE			4	
4. Implementación de estrategias de mejora de las condiciones básicas de las 256 escuelas primarias indígenas de la región de la Cañada.	1. Diseñar propuestas de mejora tomando en cuenta los resultados de la evaluación.	DE UEA				1
	2. Diseñar indicadores para medir el avance de las propuestas de mejora.	DE				1
	3. Implementar las acciones de mejora.	DE UEA				2, 3 y 4
	4. Realizar el seguimiento de las acciones de mejora.	DE				2, 3 y 4
	5. Elaborar un informe de los resultados de la intervención.	DE				4

PROEME 3. Evaluación del ambiente escolar en los subsistemas de educación media superior

Tabla 7. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causa asociada al problema	Necesidad identificada
El porcentaje de deserción en la entidad en el ciclo 2013-2014 para educación media superior (EMS) fue de 13.4%, en tanto que en el profesional técnico fue de 58.5%, lo cual representa una brecha de 45.1%.	Ambientes escolares negativos.	Evaluar el ambiente escolar de cada subsistema de EMS para determinar su incidencia en el abandono escolar y poder desarrollar estrategias que favorezcan la permanencia de los alumnos y la conclusión de sus estudios.

Propósito

Disponer de información y profundizar en el conocimiento sobre la incidencia de los ambientes escolares de cada subsistema de EMS en el abandono escolar.

Impacto de la evaluación

Obtener información confiable que permita tomar decisiones para abatir el abandono escolar, a partir de estrategias y acciones centradas en los alumnos y en el ambiente escolar.

Impacto educativo

Disminuir, hacia el 2020, la tasa de abandono escolar en educación media superior en el estado.

Desarrollo del proyecto

Después de la implementación de las propuestas de intervención para mejorar los ambientes de aprendizaje en los planteles seleccionados, se replicará el aprendizaje generado en el resto de los planteles y subsistemas. Asimismo, se requerirá realizar una evaluación sobre los resultados de la intervención sobre el abandono escolar, por lo que se solicitarán nuevamente lineamientos, criterios técnicos y acompañamiento metodológico al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Tabla 8. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 3. Evaluación del ambiente escolar en los subsistemas de educación media superior

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Desarrollo del instrumento de evaluación del ambiente de aprendizaje en EMS validado.	1. Solicitar al INEE lineamientos y criterios técnicos para la elaboración de un instrumento de evaluación diagnóstica.	Departamento de Calidad y Pertinencia (DCP)	1			
	2. Solicitar capacitación para la elaboración de un instrumento de evaluación diagnóstica.		1			
	3. Diseñar el instrumento de evaluación.		2 y 3			
	4. Pilotear el instrumento.		4			
2. Implementación de la primera etapa de la evaluación en una muestra de planteles de EMS.	1. Diseñar el plan de trabajo en conjunto con representantes de los subsistemas de EMS.	CGEMSYCYT		1		
	2. Seleccionar y validar la muestra de planteles participantes.	CGEMSYCYT, INEE Subsistemas		2		
	3. Diseñar la estrategia de levantamiento de información.	CGEMSYCYT Subsistemas		3		
	4. Capacitar al personal para aplicar la evaluación diagnóstica.	INEE		3		
	5. Aplicar la evaluación diagnóstica en los planteles muestra.	CGEMSYCYT Subsistemas		4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Informe de los resultados de la evaluación diagnóstica.	1. Procesar la información obtenida en la evaluación.	CGEMSYSCYT			1	
	2. Analizar la información.				2 y 3	
	3. Elaborar el informe de los resultados de la evaluación.				4	
4. Implementación de propuestas de intervención.	1. Diseñar la estrategia de difusión y uso de resultados.	CGEMSYSCYT				1
	2. Difundir los resultados entre personal de los subsistemas y el público en general.					2, 3 y 4
	3. Organizar foros con académicos y representantes de la organización civil para análisis de los resultados.					2, 3 y 4
	4. Proponer estrategias de intervención para mejorar los ambientes de aprendizaje.	CGEMSYSCYT Subsistemas				3 y 4
	5. Diseñar un mecanismo de seguimiento a las estrategias de intervención.	CGEMSYSCYT				3
	6. Implementar las propuestas de intervención para la mejora.	CGEMSYSCYT Subsistemas				3 y 4

PROEME 4. Evaluación de las condiciones de aprendizaje en la educación media superior

Tabla 9. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
El porcentaje estatal de reprobación en EMS durante el ciclo 2013-2014 fue de 26.6%; en el bachillerato tecnológico fue de 34.6%, lo cual genera una brecha de 8%.	<ul style="list-style-type: none">• Contextos escolares negativos.• Deficientes condiciones de operación de los planteles.	Evaluar la incidencia del contexto escolar de los distintos subsistemas de EMS y las condiciones de operación de los planteles para establecer mecanismos de coordinación institucional y apoyo, centrados en la mejora del logro de los aprendizajes y la conclusión de la trayectoria escolar de los alumnos.

Propósito

Disponer de información sobre el grado de influencia del contexto escolar de los distintos subsistemas de EMS y las condiciones de operación de los planteles en las tasas de reprobación escolar.

Impacto de la evaluación

Contar con evidencia que permita a los tomadores de decisión de los subsistemas estatales de bachillerato en el estado establecer estrategias para disminuir los índices de reprobación de los alumnos.

Impacto educativo

Disminuir el índice de reprobación en los subsistemas estatales de educación media superior en el estado para contribuir al logro educativo de los estudiantes y favorecer la conclusión de sus estudios.

Desarrollo del proyecto

Después de la implementación de las propuestas de intervención para mejorar los ambientes de aprendizaje en los planteles seleccionados se replicará el aprendizaje generado en el resto de los planteles y subsistemas. Asimismo, se requerirá realizar una evaluación sobre los resultados de la intervención en el abandono escolar, por lo que se solicitarán nuevamente lineamientos, criterios técnicos y acompañamiento metodológico al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Tabla 10. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 4. Evaluación de las condiciones de aprendizaje en la educación media superior

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Desarrollo de dos instrumentos de evaluación sobre el contexto escolar y las condiciones de operación de los subsistemas.	1. Elaborar el marco teórico de referencia y la propuesta metodológica.	Departamento de Calidad y Pertinencia (DCP)	1er			
	2. Solicitar al INEE lineamientos y criterios técnicos para elaborar dos instrumentos de evaluación.		1			
	3. Solicitar al INEE capacitación para la elaboración de los instrumentos de evaluación.		2			
	4. Diseñar los instrumentos de evaluación.		3			
	5: Pilotear los instrumentos.		4			
	6: Desarrollar un plan de trabajo para el desarrollo de la evaluación.		4			
2. Resultados de las evaluaciones a una muestra de planteles de EMS.	1. Diseñar el contenido de la capacitación para la aplicación de las evaluaciones.	CGEMSYSCYT INEE		1		
	2. Seleccionar la muestra de planteles participantes.	CGEMSYSCYT INEE Subsistemas		2		
	3. Capacitar al personal para aplicar los instrumentos de las evaluaciones.	INEE		2		
	4. Aplicar los instrumentos de las evaluaciones.	CGEMSYSCYT Subsistemas		3		
	5. Procesar la información.	CGEMSYSCYT		4		
	6: Elaborar informes de resultados de las evaluaciones.			4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Implementación de la estrategia de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones.	1. Diseñar una estrategia de difusión y uso de resultados.	CGEMSYSCYT			1	
	2. Diseñar una estrategia de monitoreo y seguimiento de la difusión y uso de los resultados.				1	
	3. Implementar la estrategia de difusión y uso de resultados.	CGEMSYSCYT Subsistemas			2, 3 y 4	
	4. Implementar el monitoreo y seguimiento a la difusión y uso de los resultados.	CGEMSYSCYT Subsistemas			2, 3 y 4	
	5. Elaborar reportes de los principales resultados de la difusión y uso de resultados.	CGEMSYSCYT			4	
4. Implementación de las propuestas de mejora.	1. Diseñar propuestas de mejora tomando en cuenta los resultados de las evaluaciones.	CGEMSYSCYT Subsistemas				1
	2. Diseñar indicadores para medir el avance de las propuestas de mejora.	CGEMSYSCYT				1
	3. Implementar las acciones de mejora.	CGEMSYSCYT				2, 3 y 4
	4. Realizar el seguimiento de las acciones de mejora.	CGEMSYSCYT Subsistemas				2, 3 y 4
	5. Elaborar un informe de los resultados de la intervención.	CGEMSYSCYT				4

Indicadores de monitoreo de los PROEME

Tabla 11. Indicadores del PROEME 1. Evaluación de las condiciones de la oferta educativa para fortalecer el ingreso oportuno y asistencia a la educación preescolar

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Disponer de información sobre las condiciones físicas de los planteles de educación preescolar, así como de la calidad del servicio que brindan.	1. Aplicación de la evaluación ECEA a 80% de las escuelas de nivel preescolar.	Porcentaje de escuelas evaluadas.	No. de escuelas evaluadas / No. de escuelas programadas para evaluar
	2. Implementación de una campaña de sensibilización y retroalimentación.	Porcentaje de las acciones realizadas de la campaña.	No. de acciones de difusión realizadas / No. de acciones programadas para realizar en la campaña
	3. Implementación de estrategias de promoción para la asistencia a preescolar.	Porcentaje del avance de las estrategias.	No. de acciones realizadas / No. de acciones programadas para realizar
	4. Desarrollo de propuestas de intervención para promover el ingreso y permanencia en preescolar.	Porcentaje de avance en el diseño de las propuestas.	No. de componentes del documento de propuestas desarrollados / No. de componentes propuestos para el documento

Tabla 12. Indicadores del PROEME 2. Evaluación estatal de las condiciones básica para la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas primarias indígenas de región de la Cañada

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Disponer de información sobre las condiciones en que se llevan a cabo las prácticas pedagógicas en las escuelas primarias rurales indígenas de la región de la Cañada.	1. Desarrollo del instrumento de evaluación enfocado a las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje.	Porcentaje de avance en la elaboración de un instrumento de evaluación.	No. de componentes de la propuesta de evaluación desarrollados / No. de componentes de la propuesta programados
	2. Aplicación de ECEA enfocada a las condiciones de las prácticas pedagógicas.	Porcentaje de escuelas primarias rurales indígenas de la región de la Cañada evaluadas.	No. de escuelas seleccionadas y evaluadas / No. de escuelas seleccionadas
	3. Implementación de la estrategia de difusión y uso de los resultados de la evaluación.	Porcentaje de avance en la difusión del informe de resultados de evaluación.	No. de acciones realizadas / número de acciones programadas para realizar
	4. Implementación de estrategias de mejora de las condiciones básicas de las 256 escuelas primarias indígenas de la región de la Cañada.	Porcentaje de escuelas que mejoraron sus condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje después de la implementación del PROEME.	No. de escuelas mejoradas / No. de escuelas evaluadas

Tabla 13. Indicadores del PROEME 3. Evaluación del ambiente escolar en los subsistemas de educación media superior

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Disponer de información y profundizar en el conocimiento sobre la incidencia de los ambientes escolares de cada subsistema de EMS en el abandono escolar.	1. Desarrollo del instrumento de evaluación del ambiente de aprendizaje en EMS validado.	Porcentaje de avance en el desarrollo del instrumento de evaluación.	No. de componentes de la propuesta de evaluación desarrollados / No. de componentes de la propuesta programados
	2. Implementación de la primera etapa de la evaluación en una muestra de planteles de EMS.	Número de planteles de EMS evaluados.	No. de planteles seleccionados y evaluados / No. de planteles seleccionados
	3. Informe de los resultados de la evaluación diagnóstica.	Porcentaje de avance en el desarrollo del informe de evaluación.	No. de apartados del informe realizados / No. de apartados que integran el informe
	4. Implementación de propuestas de intervención.	Porcentaje de avance en la ejecución de las propuestas de intervención.	No. de acciones realizadas / No. de acciones programadas en la propuesta

Tabla 14. Indicadores del PROEME 4. Evaluación las condiciones de aprendizaje en la educación media superior

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Disponer de información sobre el grado de influencia del contexto escolar de los distintos subsistemas de EMS y las condiciones de operación de los planteles en las tasas de reprobación escolar.	1. Desarrollo de dos instrumentos de evaluación sobre el contexto escolar y las condiciones de operación de los subsistemas.	Porcentaje de avance en el desarrollo de los instrumentos de evaluación.	No. de componentes de la cada propuesta de evaluación desarrollados / No. de componentes de cada propuesta programados
	2. Resultados de las evaluaciones a una muestra de planteles de EMS.	Número de planteles de EMS evaluados.	No. de planteles seleccionados y evaluados / No. de planteles seleccionados
	3. Implementación de la estrategia de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones.	Porcentaje de avance en la implementación de las acciones de difusión.	No. de acciones realizadas / No. de acciones programadas para realizar
	4. Implementación de las propuestas de mejora.	Porcentaje de avance en la ejecución de las propuestas de intervención.	No. de acciones realizadas / No. de acciones programadas en la propuesta

Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento

Monitoreo, seguimiento y evaluación

La autoridad educativa local, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) a través de la Dirección de Evaluación, será la responsable del monitoreo del proyecto con la Unidad de Evaluación de Aprendizajes. El periodo para el seguimiento de los indicadores se realizará de manera semestral según lo establecido en el cronograma de trabajo.

En relación con el uso de los resultados se realizará un registro de los avances por medio de un informe que permitirá retroalimentar los procesos de acuerdo con las necesidades que surjan.

Para los proyectos de educación media superior será la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología la encargada del monitoreo trimestral de las actividades a realizar en cada uno de los mismos, mediante informes y cédulas de seguimiento.

Los resultados derivados de los proyectos serán difundidos a través de las redes sociales y presentados durante las juntas directivas de cada uno de los subsistemas.

A su vez, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación realizará el seguimiento trimestral de las acciones y anual de los indicadores del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional para la Evaluación Educativa de conformidad con los Lineamientos emitidos para tal efecto, aportando elementos que permitan retroalimentar la implementación de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa.

Mecanismos de coordinación institucional

Los mecanismos de coordinación institucional constituyen la implantación de un proceso continuo de transformación organizacional y de participación efectiva de los actores involucrados en el desarrollo Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa.

Las políticas educativas demandan nuevas formas de administración y organización institucional que impacten en el ámbito escolar, las líneas de acción encaminadas a consolidar el ámbito de evaluación educativa en este sentido.

Para alcanzar el objetivo de los proyectos y lograr los impactos deseados, a nivel estatal, se han establecido estrategias donde se toman en cuenta los actores que apoyan y los que no contribuyen, así como los obstáculos que se puedan encontrar en el desarrollo del proyecto y sus intereses. En ese sentido, se realizarán acciones de coordinación y colaboración con la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a los supervisores de zona, a los directores, a los docentes, a los padres de familia y a los medios de comunicación.

El establecimiento de diversas estrategias permitirá alcanzar un nuevo modelo de colaboración para la articulación funcional del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología en los que se ha buscado una mayor integración y vinculación entre los actores involucrados.

Agenda de fortalecimiento institucional

La entidad no contempla acciones a futuro en torno al Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa.

Fuentes consultadas

- Backhoff, E., Bouzas, A., Contreras, C., Hernández, E., y García, M. (2007). *Factores escolares y aprendizaje en México, El caso de la educación básica*. México: INEE.
- Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La muralla
- Carrión, C. (2001). *Valores y principios para evaluar la educación*. México: Paidós.
- Coll, C. et al. (2004). *Desarrollo psicológico y educación*. Madrid: Alianza.
- Consejo Nacional de Población (2016). *Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010*. México: CONAPO.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion/cn16.pdf>.
- Frigerio, G. (1992). *Las instituciones educativas. Cara y Ceca*. Argentina: Troquel Educación, FLACSO-Acción.
- Guerrero, C. y Guerrero, M. (2016). Formación en competencias. Factor de apoyo para disminuir la reprobación y deserción escolares. *Revista de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas*, Vol.1, No.1, enero-junio. Recuperado el 18 de noviembre de 2016.
- Gobierno del Estado de Oaxaca (2011). Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2011-2016. *Diario Oficial de la Federación*. México: Gobierno del Estado.
- Gobierno del Estado de Oaxaca (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. *Diario Oficial de la Federación*. México: Gobierno del Estado.
- Gobierno del Estado de Oaxaca (2015). Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. *Extra Periódico Oficial*. México: Gobierno del Estado. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Oaxaca/wo105108.pdf>.
- Gobierno del Estado de Oaxaca (2016). Ley de Educación para el Estado libre y Soberano de Oaxaca. *Extra Periódico Oficial*. México: Gobierno del Estado. Recuperado de <http://www.congresoaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/211.pdf>.
- Gobierno del Estado de Oaxaca (2016). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. *Extra Periódico Oficial*. México: Gobierno del Estado. Recuperado de: http://iaipoaxaca.org.mx/site/descargas/transparencia/ii/marco_normativo_estatal/constitucion.pdf.
- López Quiroz, M. (2011). Criterios de coherencia y pertinencia para la evaluación inicial de planes y programas de pregrado: una propuesta teórico-metodológica. *rexe. Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, enero-julio, 49-71.
- IEEPCO. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (2015). *Estado de municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas*. México: IEEPCO.
- IEEPO. Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (2015) *Indicadores del Sistema Educativo Estatal, ciclo escolar 2014-2015*. Oaxaca: IEEPO.
- INALI. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (2008, 2015). *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas*. México: INALI.
- INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2013). *Prácticas pedagógicas y desarrollo profesional docente en preescolar*. México: INEE.

- INEE (2004) *La educación indígena: el gran reto*. Colección de folletos Los temas de la evaluación. México: INEE.
- INEE (2016). *Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación*. México: INEE.
- INEE (2016a). *Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje desde la perspectiva de los derechos humanos. Documento conceptual y metodológico*. México: INEE.
- INEE (2016b). *Panorama Educativo de México 2015. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior*. México: INEE. Recuperado de: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/B/114/P1B114.pdf>.
- INEE (2016c). *La educación obligatoria en México. Informe 2016*. México: INEE.
- INEE-UNICEF (2016). *Panorama educativo de la población indígena 2015*. México: INEE-UNICEF.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Encuesta intercensal 2015*. México: Autor. Recuperado de: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015>.
- López, Lilia. (2011). *El concepto de logro educativo en sentido amplio*. México: SEP.
- OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2015). *Política educativa en perspectiva 2015. Hacer posibles las reformas*. España: Fundación Santillana.
- SEP. Secretaría de Educación Pública (2014). Ley General de Educación. *Diario Oficial de la Federación*. México: SEP. Recuperado el 16 de junio de 2015 de: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf.
- SEP y CNSPD. Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (2016). *Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica Escolar 2015-2016*. México: Autores. Recuperado de: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/ingreso/estadisticas_concurso_a/
- SEP-CNSPD (2016a). *Evaluación del Desempeño Docente. Educación Básica Ciclo Escolar 2015-2016*. México: Autores. Recuperado de: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/permanenciadocentes/estadisticas/>.
- Ruiz Ruiz, J.M (2005) *Teoría del currículum. Diseño, desarrollo e innovación curricular*. Madrid: Editorial Universitas.
- Tomasevski, K. (2004). Indicadores del derecho a la educación. Derechos económicos, sociales y culturales. *Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, julio-diciembre, 40. Recuperado el 9 de agosto de 2016 de <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-instituto-interamericano-dh/article/view/8202/7356>.
- UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2011). *Todas las niñas y los niños a la escuela. Estrategias para promover el acceso de niños a la escuela en México, 2007-2009*. México: UNICEF.



Documentos
rectores

Impreso en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V, en Naranjo
96-bis, Santa María la Ribera, Ciudad de México. Teléfono
y fax (55) 5547 7221. Esta edición se terminó de imprimir
en diciembre de 2016 con un tiraje de 500 ejemplares.

